

APROBACION	VERSIÓN	PROCESO/PROCEDIMIENTO	CODIGO	SIS
RES No. 2416, SEPTIEMBRE 16 DE 2011	2.0	GESTION JURIDICA	GJ	013

FECHA DE SOLICITUD	DIA	MES	AÑO		No. CONSECUTIVO		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	YADDY JULIETH TORRES LASSO				CARGO DEL SOLICITANTE:	CONTRATISTA	
ÁREA O IPS SOLICITANTE:		RED	NRT	SUR	ORI	OCC	OTROS:

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Es deber de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, asegurar y garantizar la seguridad de los usuarios y del personal que utiliza los equipos biomédicos.

Estos equipos biomédicos son fundamentales en el trabajo diario de los profesionales de medicina, odontología, enfermería y análisis de laboratorio, por este motivo se requieren estos mantenimientos con el objetivo de evitar fallas o de corregir en los que ya están presentado. Lo anterior enfocados a seguir prestando un eficiente servicio a toda la comunidad atendida en PASTO SALUD E.S.E.

Nuestra empresa no cuenta con repuestos y elementos o instrumentos necesarios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo biomédico, por lo tanto se hace necesario la contratación de este servicio para satisfacer la necesidad de nuestros usuarios y funcionarios.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO**

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO BIOMEDICO EN LAS 23 IPS, 6 AMBULANCIAS Y 1 UNIDAD MOVIL DE PASTO SALUD E.S.E, INCLUIDO EL SUMINISTRO PARCIAL DE REPUESTOS.**

**2.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO**

1. EXPERIENCIA DE LOS OPERARIOS: El proponente deberá garantizar la experiencia mínima de 3 años con sus respectivos certificados y cursos de actualización del personal a suministrar para la prestación del servicio. Estos deben ser 3 ingenieros electrónicos o biomédicos.

2. DOCUMENTACION: El personal suministrado debe tener registro INVIMA y tarjeta profesional; La empresa debe contar con las guías, protocolos, formatos o procedimientos para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos.

Nota: La empresa debe estar certificada en Calidad.

3. PRODUCTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO: El Contratista deberá contar, a su propio costo y riesgo, con todos los equipos simuladores (para la verificación metrológica)\*, maquinaria, elementos de trabajo, y repuestos (estos deben ser originales y no repotenciados).

\*EQUIPOS SIMULADORES: Para monitoreo fetal, incubadoras, termohigrómetros, para monitoreo de signos vitales, desfibrilación, electrocardiografía, entre otros.

4. EQUIPOS DE BACKUP: El proveedor debe suministrar equipos de respaldo para garantizar la atención en salud y no dejar descubierto el servicio en caso de que se requieran por demora en la solución de algún equipo en mantenimiento correctivo mayor a 48 horas, estos deben ser: Electrocardiógrafo, Monitor de signos vitales, desfibrilador y centrífuga.

5. TIEMPO DE RESPUESTA AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Este se atenderá dentro de las 2 horas después de recibir la solicitud por correo electrónico, vía telefónica o escrita del supervisor del contrato. La disponibilidad del personal para la prestación del servicio es de 24 horas.

6. FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO: Una vez firmado el contrato, se entregará un cronograma para el mantenimiento preventivo y capacitación del equipo biomédico, para los mantenimientos correctivos se irán realizando de acuerdo a las novedades que se vayan presentando en las fallas de los equipos.

7. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL: El proponente debe aportar el reglamento de higiene, programa de accidentalidad y programa de inducción interno. Programa de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme a la ley 1562 del 2012 y protocolos de limpieza y desinfección de áreas hospitalarias de acuerdo a los insumos

APROBACION	VERSIÓN	PROCESO/PROCEDIMIENTO	CODIGO	SIS
RES No. 2416, SEPTIEMBRE 16 DE 2011	2.0	GESTION JURIDICA	GJ	013

utilizados en cada área.

### ALCANCE DEL SERVICIO

El objeto del contrato comprende la prestación del servicio mantenimiento preventivo y correctivo de equipo biomédico en las 23 IPS, 6 ambulancias y 1 unidad móvil. Con el fin de prolongar la vida útil de los equipos y asegurar el buen funcionamiento de estos.

El personal empleado por el Contratista deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, criterio, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos de bioseguridad.

El contrato se ejecutara en los siguientes sitios o centros y/o hospitales:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN
RED ORIENTE		
1	Centro de Salud Cabrera	Corregimiento Cabrera
2	Centro de Salud Oral Mis Quiques	Barrio Amulfo Guerrero
3	Centro de Salud El Encano	Corregimiento El Encano
4	Centro de Salud El Rosario	Diagonal 16 No. 12E esquina El Rosario
5	Centro de Salud La Laguna	Corregimiento La Laguna
6	Centro de Salud Lorenzo	Calle 17 con Carrera 3 Esquina
RED OCCIDENTE		
7	Centro de Salud Genoy	Corregimiento Genoy
8	Centro de Salud La Caldera	Corregimiento La Caldera
9	Centro de Salud Mapachico	Corregimiento Mapachico
10	Centro de Salud San Vicente	Calle 5 con Carrera 35 Esquina
11	Centro de Salud Obonuco	Corregimiento Obonuco
12	Centro de Salud Villamaría	Vereda Villamaría - Genoy
13	Centro de Salud Tamasagra	Calle 8F No. 22b-95
RED SUR		
14	Centro de Salud Catambuco	Corregimiento Catambuco
15	Centro de Salud El Progreso	Carrera 7B No. 14b-08 El Progreso
16	Centro de Salud Gualmatán	Corregimiento Gualmatán
17	Centro de Salud Santa Bárbara	Corregimiento Santa Bárbara
18	Centro Hospital La Rosa	Diagonal 12A No 3A - 05 La Rosa
19	Unidad Móvil	Centro Hospital La Rosa
RED NORTE		
20	Centro de Salud Buesaquillo	Corregimiento de Buesaquillo - Vereda Alianza
21	Centro de Salud Morasurco	Corregimiento Morasurco - Centro
22	Centro de Salud Pandiaco	Calle 19 Carrera 44 Esquina
23	Centro de Salud Primero de Mayo	Carrera 45 No. 24-11 Aranda
24	Hospital Local Civil	Carrera 24 Calle 27 Esquina

### 2.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### DEL CONTRATISTA:

El servicio que se requiere contratar es el siguiente, clasificado para las áreas asistenciales de las 23 IPS, 6 ambulancias y 1 unidad móvil de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.:

1. Ejecutar el cronograma de mantenimiento preventivo y de capacitaciones de equipo biomédico entregado por el supervisor asignado por PASTO SALUD E.S.E. Este debe ser actualizado trimestralmente de acuerdo al inventario de la E.S.E.
2. Diligenciar los formatos con que cuenta PASTO SALUD E.S.E. y adicionalmente los que tenga el proveedor tanto para el mantenimiento preventivo, correctivo y capacitaciones. El mantenimiento preventivo se debe realizar de acuerdo a la sugerencia de fabricante o guías, procedimientos o protocolos del proveedor.
3. Realizar verificación metrológica con los equipos simuladores para monitoreo fetal, incubadoras, termohigrómetros, manómetros, para monitoreo de signos vitales, desfibrilación, electrocardiografía, entre otros, del proveedor.

APROBACION	VERSIÓN	PROCESO/PROCEDIMIENTO	CODIGO	SIS
RES No. 2416, SEPTIEMBRE 16 DE 2011	2.0	GESTION JURIDICA	GJ	013

4. Actualizar las hojas de vida con los formatos diligenciados durante la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo. Levantar las hojas de vida de los equipos que no tengan de acuerdo a los formatos de la E.S.E.
5. Para el mantenimiento correctivo el personal debe estar disponible las 24 horas y la respuesta al llamado debe ser durante las 2 horas siguientes a la solicitud por escrito, vía telefónica o correo por el supervisor del contrato.
6. Los equipos de backup (Electrocardiógrafo, Monitor de signos vitales, desfibrilador y centrífuga) se requieren para los equipos que duren en mantenimiento correctivo más de 48 horas.
7. Formar parte del proceso de acreditación dando cumplimiento a los estándares de Gestión de la Tecnología. Asistiendo a la aplicación y reuniones de estos.
8. Informar al supervisor cualquier anomalía, incidente o evento adverso evidenciado durante la realización del mantenimiento de equipo biomédico.
9. Presentar un informe mensual (en medio magnético) durante los primeros 5 días del mes de las actividades realizadas en el mantenimiento, este debe incluir las novedades presentadas como equipos recomendados para baja, repuestos e insumos entregados o instalados y los indicadores siguientes:

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**

- Porcentaje de cumplimiento: (No. de mantenimientos realizados / No. de mantenimientos programados) \*100  
Meta: 90%
- Riesgos físicos: Número de riesgos físicos identificados. Meta: 100 % de reporte de riegos

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO:**

- Porcentaje de cumplimiento: (No. de mantenimientos atendidos / No. de mantenimientos solicitados) \*100  
Meta: 90%
- Promedio tiempo de respuestas (horas): Tiempo total de respuestas de mantenimientos correctivos atendidos antes de las dos horas / No. total de mantenimientos solicitados. Meta: 2 horas.
- Tiempo de parada de un equipo (días): Número de días de parada de un equipo mayor a 2 días Meta: 30 días.
- Equipos de backup (unidad): Número de equipos de soporte de backup utilizados en el mes. Meta: 2 equipos.
- Daños de equipos por mal manejo (porcentaje): (No. de equipos para mantenimiento correctivo por mal manejo / No. total de mantenimientos correctivos solicitados) \*100. Meta: 30%

**CAPACITACIONES**

- Cumplimiento del cronograma (porcentaje): (No. de centros de salud capacitados / No. de centros de salud programados) \* 100. Meta propuesta del 90%
- Asistencia a las capacitaciones (porcentaje): (No. de personas que asisten a la capacitación / No. de personas programadas) \* 100. Meta propuesta del 90%
- Promedio del entendimiento de la capacitación: Sumatoria de la calificación de las evaluaciones / No. total de evaluados. Meta: 4

10. Suministrar los insumos y repuestos (deben ser originales) necesarios para la ejecución del mantenimiento tanto preventivo como correctivo del equipo biomédico, previo a la cotización enviada y aprobada por el supervisor del contrato.

11. Dotar al recurso humano que emplee con uniforme o batas, y todos los elementos de bioseguridad de acuerdo al Servicio requerido para la buena prestación del servicio.

**DE LA ESE:**

1. Informar al contratista cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.
2. Cancelar al contratista los valores del presente contrato dentro del término establecido cuando exista la disponibilidad de recursos
3. Las demás que siendo inherentes a la naturaleza del contrato surjan para la E.S.E.
4. Designar interventor del contrato
5. Mantener actualizado el inventario de los equipos biomédicos.

**2.3. TIPO DE CONTRATO**

- COMPRA VENTA   
  PRESTACIÓN DE SERVICIOS   
  CONVENIO INTERADMINISTRATIVO   
  EMPRÉSTITO   
  OBRA CIVIL   
  URGENCIA MANIFIESTA  
 ARRENDAMIENTO O ADQUISICIÓN DE MUEBLES   
  OTROS   
 ¿CUAL?

**3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN SEGÚN EL ESTATUTO CONTRACTUAL**

APROBACION	VERSIÓN	PROCESO/PROCEDIMIENTO	CODIGO	SIS
RES No. 2416, SEPTIEMBRE 16 DE 2011	2.0	GESTION JURIDICA	GJ	013

CONTRATACIÓN DIRECTA (HASTA 100 SMMLV)  CONVOCATORIA PUBLICA  CONCURSO DE MERITOS

OTROS: \_\_\_\_\_

**4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO (listados anexos):** Éste se realiza de acuerdo a mi criterio como ingeniera biomédica, al uso de los equipos, riesgo de estos y periodicidad del mantenimiento de acuerdo a la demanda tanto en la zona rural como urbana.

PROPUESTA ECONÓMICA	APLICA	x	El presupuesto oficial de la presente convocatoria se ha estimado en la suma de <b>DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS (\$209.000.000)</b> De los cuales \$24.000.000 corresponden al suministro parcial de repuestos; en una cuantía de 2.000.000 mensuales acumulable y previamente autorizado por el supervisor del contrato.	RUBRO Y CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR CDP \$
	NO APLICA			Para asumir el pago del valor del contrato, la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, dispone de la respectiva apropiación presupuestal, para la vigencia fiscal del año 2013, de conformidad con la certificación expedida por la Subgerente Financiera y Comercial	

**5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN (NO APLICA PARA COMPRA DIRECTA)**

PRECIO  CALIDAD  GARANTÍA  OTRO,  ¿CUÁL? \_\_\_\_\_

**6. PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA / INSUFICIENCIA DE PERSONAL	El (La) Asesor(a) de Talento Humano certifica que en la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE no existe personal de planta suficiente para el desarrollo de las actividades a contratar, por lo que se hace necesaria la contratación de una persona natural para la prestación de los servicios requeridos.	Firma Asesor de Talento Humano _____
---	--	--------------------------------------

IDONEIDAD:	Persona jurídica. El proponente deberá suministrar 3 ingenieros biomédicos o electrónicos con certificados de actualización profesional y registros INVIMA.	EXPERIENCIA:	Mínimo 3 años de experiencia de la empresa en el sector salud en entidades privadas o públicas.
------------	---	--------------	---

**7. SOPORTE DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES Y ANÁLISIS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DE LA EVENTUAL CONTRATACIÓN**

TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO							
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	CONOTROLES EXISTENTE	DESCRIPCION DEL CONTROL	AFECTACION DEL EQUILIBRIO	ACCIONES	RESPONSABLES (Quine asume el riesgo)
Operativo	Incumplimiento y mala calidad de los repuestos e insumos.	Inseguridad en el uso de los equipos biomédicos.	Manejo de supervisión constante, sobre la ejecución del contrato.	La supervisión deberá verificar el cumplimiento de los requerimientos mínimos de los bienes y servicios, y los tiempos de entrega.	AFECTA	Evaluación del riesgo al no realizar el mantenimiento.	CONTRATISTA
Financiero	Falta de recursos para efectuar el suministro de repuestos y servicios al momento requeridos.	Incumplimiento en el cronograma de mantenimiento.	Manejo de supervisión constante, sobre la ejecución del contrato.	La supervisión deberá verificar el cumplimiento de los tiempos de entrega	AFECTA	Evaluación del riesgo al no realizar el mantenimiento.	CONTRATISTA
Administrativo	Omisión o negligencia en la determinación de la idoneidad del contratista, o en la supervisión en la ejecución del contrato	No realización de actividades a ejecutar.	precontractual ajustado a la norma, y verificación de factores habilitantes de los oferentes. Verificación constante por parte de la supervisión de las obligaciones contractuales.	LA ESE PASTO SALUD, se encargan de la verificación de los factores técnicos, jurídicos y financieros	AFECTA	Procesos precontractuales idóneos, verificados por los profesionales relacionados con el objeto del contrato. Actividad de supervisión idónea, ajustada al manual.	ESE PASTO SALUD

<b>RIESGO DE LA EVENTUAL CONTRATACION (Marcar con una X según corresponda)</b>				<b>APLICA:</b>			
<b>TIPIFICACIÓN</b>	<b>X</b>	<b>%</b>	<b>VIGENCIA</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO APLICA:</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x	10	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.				
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	x	20	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.				
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O INDEMNIZACIONES	x	5	Igual al término del contrato y tres años más.				
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		100	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	x	10	No menor a cinco años.				

APROBACION	VERSIÓN	PROCESO/PROCEDIMIENTO	CODIGO	SIS
RES No. 2416, SEPTIEMBRE 16 DE 2011	2.0	GESTION JURIDICA	GJ	013

ESTABILIDAD DE LA OBRA	<b>20</b>	No menor a cinco años.
------------------------	-----------	------------------------

**8. CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO**

**Plazo:** El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio 1 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2013 previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

<p><b>Lugar de entrega y/o ejecución:</b> en los sitios señalados anteriormente.</p>	<p><b>Forma de pago:</b> La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., pagará al contratista el valor de los servicios prestados mes a mes en doce (12) cuotas previa presentación de la factura o documento equivalente con los respectivos soportes de los repuestos instalados e insumos entregados, acompañado de los siguientes documentos, previo agotamiento de los trámites administrativos internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Relación de pagos del personal que prestó los servicios en cumplimiento del contrato y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales).</li> <li>b) Certificación de Aportes Parafiscales dependiendo del periodo a pagar.</li> <li>c) Informes mensuales de ejecución del contrato, los cuales deben incluir lo solicitado en el numeral 9 de las obligaciones del contratista.</li> <li>d) Certificación de cumplimiento expedida por el interventor del contrato.</li> </ul> <p>En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).</p>
--	---

Fecha:		Fecha:		Fecha:	
Nombre: Ing. YADDY J. TORRES LASSO		Nombre: ANA ROCIO SUAREZ GUZMAN		Nombre: BERNARDO OCAMPO MARTINEZ	
FIRMA DEL SOLICITANTE		SECRETARIA GENERAL		Vo. Bo. ORDENADOR DEL GASTO	
ELABORO		REVISO		APROBÓ	